

---

**Conquistas laborales afectadas por la derecha en América Latina**

01/05/2018



Gracias a la lucha del movimiento obrero los trabajadores han conquistado a lo largo de los años diversos derechos laborales. Sin embargo, los Gobiernos neoliberales en América Latina, a través de políticas de ajuste y flexibilización, implementaron medidas en detrimento de los trabajadores y en beneficio de las empresas.

En el Día Internacional del Trabajador, repasamos algunos de las conquistas que han sufrido retrocesos a partir de la llegada del avance de la derecha en la región.

### **Flexibilización de los contratos de trabajo**

Gobiernos neoliberales de la región se han empeñado en aprobar reformas que faciliten la tercerización y la flexibilización laboral.

Un ejemplo en la reforma laboral impulsada por el Gobierno no electo de Michel Temer en Brasil, mediante la cual se precariza el contrato de trabajo.

Es decir, el trabajador puede ser empleado por la empresa como "trabajador autónomo" y no en estrecha relación de dependencia, perdiendo así beneficios estipulados por la ley. Además esta ley permite a la empresa realizar acuerdos individuales con el trabajador, evitando la negociación colectiva.

El Gobierno de Mauricio Macri en Argentina busca implementar una reforma similar en el país. Dicha normativa contempla que el empleador que haya tomado trabajadores en condiciones de informalidad no sea alcanzado por multas, siendo el Estado el que realice los aportes al sistema previsional.

Otro ejemplo de precarización se dio en Perú. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) el empleo formal disminuyó el 2,8 por ciento en 2017, siendo las mujeres las más afectadas con el 3,9 por ciento.



Las mujeres del Movimiento de los Trabajadores Rurales Sin Tierra salieron a protestar y paralizaron la producción del Grupo Guararapes, en rechazo a la reforma laboral de Michel Temer.

Los trabajadores suelen contar con derecho a una licencia por enfermedad, sin que ello afecte su salario. Sin embargo, México se ubica en el listado de países latinoamericanos con menor protección social.

Mediante una ley aprobada en 2017, bajo el Gobierno de Enrique Peña Nieto, se retiraron las Tablas de Enfermedades de Trabajo y Valuación de Incapacidades Permanentes de la Ley Federal del Trabajo.

En este sentido, si un trabajador padece una enfermedad que no esta en el listado, la patronal no se hará responsable y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) solo cubrirá el 60 por ciento del salario, según explico la diputada Araceli Damián.

Paraguay se encuentra en segundo lugar por su bajos índices de protección debido a la baja cantidad de inspectores laborales (dos por cada diez mil trabajadores).

Por otro lado, la mujeres en periodo de lactancia se vieron afectadas por la reforma laboral en Brasil. Gracias a la normativa pueden realizar trabajos insalubres, en tanto la labor no sobrepase el 40 por ciento de riesgo, factor que antes estaba prohibido.



El gremio docente señaló que producto de las medidas neoliberales de Macri, los jubilados pasarán a cobrar el 60 por ciento de sus ingresos, sin aumento y sin aguinaldo.

## **Menor estabilidad y aumento de los despidos**

La pérdida de estabilidad del trabajo es uno de los factores que afecta la realidad de la clase obrera latinoamericana. Los despidos y la falta de creación de nuevos puestos de trabajo permiten aumentar la explotación favoreciendo a las empresas.

Según un informe anual de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) América Latina y el Caribe cerró el 2017 con desempleo en crecimiento por tercer año consecutivo.

El año finalizó con una tasa del 8,4 por ciento, es decir 0,5 puntos más que en 2016. Esto representa 26,4 millones de personas sin trabajo.

Este fenómeno se dio principalmente por la suba del desempleo en Brasil, que llegó al 13,1 por ciento, mientras que en países como Bolivia, Ecuador y Perú hubo una moderada reducción respecto al año anterior.

Por otro lado, Argentina experimentó una ola de despidos masivos desde la llegada de Mauricio Macri al poder. Tan solo el pasado febrero, el Centro de Economía Política Argentina (CEPA) registraron 5.608 nuevos despidos, entre trabajadores cesanteados y suspendidos.

En 2016, primer año de Gobierno, cerró con más de 200.000 despidos debido al cierre fábricas y despidos en instituciones del Estado.

## **Extensión de la jornada laboral**

La jornada laboral de ocho horas es una conquista histórica de los trabajadores, que costó años de lucha y la muerte de quienes pelearon, como los Martires de Chicago en 1886.

Sin embargo, según un análisis de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), dos países latinoamericanos encabezan la lista las jornadas laborales más extensas del mundo.

El primer lugar es de México con un promedio de horas trabajadas por individuo de 2.225 en México, le sigue Costa Rica con 2.212 horas. Chile se encuentra en quinto lugar con 1.974 horas diarias.

Por otro lado, la reforma laboral implementada por Temer el año pasado permite a los trabajadores trabajar hasta 12 horas diarias, en un máximo de 48 horas semanales. También habilitar la hora de almuerzo a 30 minutos.

### **Pensiones y edad jubilatoria**

Otro derecho afectado es que trabajadores al jubilarse reciban una pensión digna. Por ejemplo, el Gobierno de Mauricio Macri impulsó el año pasado una polémica reforma de pensiones que fue rechazada por miles de jubilados que salieron a protestar contra la medida.

La norma implica que las jubilaciones se actualizarán con un mayor retraso (la primera fue a inicios de marzo de 2018 respecto a los índices de precios del tercer trimestre de 2017) lo que implica una pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores.

Además se establece la posibilidad de aumentar la edad jubilatoria a 70 años, la cual se encontraba en 60 para hombres y 65 para mujeres.

Sumado a esto, el Gobierno cambió recientemente la fórmula para calcular los aumentos por decreto de las jubilaciones, recortando el nivel de ingreso de los pensionados.

En Brasil, Temer pretende imponer una reforma al sistema de pensiones que considera un mínimo de 25 años de aportes antes del retiro y la contribución de 49 años para tener derecho a una jubilación integral, es decir del 100 por ciento.

También plantea una edad mínima de 65 años para jubilarse, igualando la condición de hombres y mujeres. La medida fue repudiada con masivas protestas a lo largo del país.

